



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000016-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la mayor brevedad posible al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de la tecnología robótica necesaria para realizar intervenciones quirúrgicas, y a analizar por el SACYL si existen otros hospitales en la Comunidad Autónoma en los que esté indicada la implantación inmediata de esa tecnología, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000016, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la mayor brevedad posible al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de la tecnología robótica necesaria para realizar intervenciones quirúrgicas, y a analizar por el SACYL si existen otros hospitales en la Comunidad Autónoma en los que esté indicada la implantación inmediata de esa tecnología.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:



ANTECEDENTES

Desde hace una década se ha implantado en España la tecnología robótica para realizar algunas intervenciones quirúrgicas, que permite fundamentalmente mejorar la calidad de vida de los pacientes que requieran someterse a una operación en la que la utilización de un robot está recomendada.

La tecnología robótica más habitual es conocida como Da Vinci, que empezó a funcionar en el año 2000 y del que en la actualidad hay más de 3200 robots en todo el mundo.

En España, en el año 2005 se incorporó el primer robot Da Vinci en la Fundación Puigvert de Barcelona, siendo los primeros hospitales públicos españoles en incorporar tecnología robótica el Hospital Clínico San Carlos de Madrid en 2006; los Hospitales Carlos Haya en Málaga y Virgen del Rocío en Sevilla de Andalucía en 2007; y los hospitales Txagorritxu en Vitoria y Basurto en Bilbao de Euzkadi en 2008. En la actualidad ningún hospital público de Castilla y León está dotado de tecnología robótica, cuando ya hay instalados 28 robots Da Vinci en España.

Con este robot se han conseguido buenos resultados clínicos en intervenciones de Urología (prostatectomía radical, cistectomía, nefrectomía o pieloplastia); Ginecología (histerectomía por cáncer, miomectomía, histerectomía benigna, endometriosis o colposacropexias); Cirugía General (cáncer colorrectal, cirugía esofágica, cirugía bariátrica y cirugía hepato-bilio-pancreática); Cirugía de Cabeza y Cuello (tumores de orofaringe o cirugía de la apnea del sueño); Cirugía Torácica (lobectomía, timectomía o resecciones parciales); Cirugía Cardíaca (reparación válvula mitral o by-pass coronario) o Cirugía Pediátrica.

En el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca se realizan intervenciones quirúrgicas en todas las especialidades médicas en las que está recomendada la utilización del robot Da Vinci para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Además en varias de estas especialidades en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca existe formación MIR, siendo alguno de los servicios que están indicados para utilizar cirugía robótica de referencia regional, como es el caso de Urología para el trasplante renal de vivo, Cirugía Torácica, Cirugía General, Cirugía Pediátrica u Otorrinolaringología.

Para la utilización de cirugía robótica es recomendable formación previa en cirugía de abordajes mínimamente invasivos, que en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca lleva practicándose desde hace años.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1) Dotar a la mayor brevedad posible al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de la tecnología robótica necesaria para realizar intervenciones quirúrgicas en las que está demostrada su eficacia clínica.



2) Analizar por parte del SACYL si existen otros hospitales en la Comunidad Autónoma en los que esté indicada la implantación inmediata de tecnología robótica para que se adopte en ellos la misma decisión."

Valladolid, 7 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Juan Luis Ceba Álvarez y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández